

13. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

El horario general del centro y alumnado así como el establecido para el plan de apertura queda reflejado en el ROF.

DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO LECTIVO SEMANAL POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO

En las diferentes Etapas y Ciclos distribuiremos las distintas Áreas de Conocimiento siguiendo los siguientes criterios:

- Cumpliremos la normativa vigente con respecto al tiempo de dedicación para cada una de las Áreas
- Priorizaremos las materias instrumentales básicas (Lengua, Matemáticas e Inglés) con respecto al resto de Áreas.
- Se podrá cambiar la distribución según la organización y el funcionamiento del curso escolar, siempre para la mejora de la atención al alumnado y cumpliendo los dos criterios anteriormente citados.
- Los tramos horarios se repartirán en módulos de 45 minutos.

Distribución horaria **semanal** por Áreas de Conocimiento en Educación Infantil:

. 3, 4 Y 5 años:

. Religión/Alternativa: De 1 a 3 módulos (En función de los recursos humanos)

. Inglés en el Nivel de 5 años: Mínimo 1 módulo semanal

. El resto de las Áreas (Conocimiento de sí mismo y autonomía personal, Conocimiento del entorno y Lenguajes: Comunicación y Representación) quedarán distribuidas de forma igualitaria en el horario semanal.

Distribución horaria **semanal** (número de módulos) por Áreas de Conocimiento Primaria:

	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Religión/VSC	2	2	2	2	2	2
Educación Física	2	2	2	2	2	2
Artística	2	2	2	2	2	2
Inglés	2	2	3	3	4	4
Lengua	9	9	9	9	7	7
Matemáticas	9	9	8	8	7	7
Naturales	2	2	2	2	2	2
Sociales	2	2	2	2	2	2
Educ. para la ciudadanía					2	
Cultura Digital						2

OTRAS ACTIVIDADES A LLEVAR A CABO DENTRO DEL HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO

Además, para el desarrollo de las Áreas de Conocimiento, dentro del horario lectivo del alumnado, podremos llevar a cabo actividades complementarias del currículum como:

- Salidas al entorno
- Celebración de Días Conmemorativos (Día de la Constitución, Navidad, Día de la Paz, Día de Andalucía, Semana Santa y Feria...)
- Semana de la lectura
- Concursos
- Charlas informativas
- Debates
- Cursos formativos
- Audiciones musicales
- Proyecciones de películas, documentales
- Y toda aquella que favorezca el desarrollo del currículo y con ello la consecución de Objetivos Generales y el desarrollo de los Contenidos.

Dichas actividades deben:

- Quedar recogidas en las Programaciones Generales Anuales.
- Ser aprobadas en sesiones de Claustro y/o Consejo Escolar.
- Cumplir con la normativa vigente respecto al desarrollo de las mismas.
- Ser un medio más para el alumnado, de acceso al currículum.
- Ser motivadoras, atractivas, para el alumnado. Cercanas al mismo, coherentes en cuanto a su programación y desarrollo.
- Deben contar con una programación previa, un desarrollo controlado por sus responsables y una evaluación de sus resultados en la Autoevaluación del Centro.

ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS GRUPOS DE ALUMNOS Y DEL PROFESORADO

En cada mes de septiembre, al comienzo de cada curso escolar, desde la Jefatura de Estudios, y con el visto bueno de la Dirección del centro, se llevará a cabo la elaboración de los horarios de los grupos de alumnos y del profesorado del Centro.

Para la elaboración de los mismos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Se cumplirá con la normativa vigente en cuanto a la organización y distribución de los mismos.
- Se caracterizarán por el componente pedagógico en cuanto a la disposición de los tramos horarios.

- Priorizarán el facilitar el desarrollo óptimo de las Áreas de Conocimiento.
- Priorizarán el favorecer al alumnado, teniendo en cuenta la edad, el Nivel Educativo, el emplazamiento espacial... y todos aquellos aspectos que se crean oportunos.
- Tendrán en cuenta las propuestas de mejora reflejadas en la Autoevaluación del curso anterior.
- En el Primer y segundo nivel de Primaria se intentará que las primeras sesiones sean mayoritariamente para las áreas instrumentales, y se distribuirán las especialidades a lo largo de la semana (siempre y cuando exista cupo 14)
- Se priorizará los horarios del alumnado que tengan tutores en cargo directivos o sea especialista de algún área evitando elevar el número de profesorado que intervenga en el aula.
- Procurar que sea un solo profesor, a ser posible del mismo nivel o ciclo, quien cubra un área de otra tutoría.

Los horarios del profesorado tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Los maestros tutores elaborarán su propio horario de tutoría, adecuándolo a su grupo-clase, respetando los acuerdos, la distribución horaria de las distintas materias y los criterios acordados, una vez que la jefatura de estudios entregue los horarios realizados con las especialidades.
- Se determinará en el horario de clase un momento diario para la lectura (no menos de 1 hora diaria) y para hablar sobre la tutoría.

El horario del Equipo Directivo, se caracterizará por:

- Dirección: tendrá un día entero sin alumnado, éste será el que determine la Inspección para la realización de reuniones. El resto de los días, se procurará que tenga la primera y última hora disponible, para el ejercicio de la dirección.
- Jefatura de Estudios: se procurará que tenga siempre disponible la primera hora de la mañana, para organizar los horarios teniendo en cuenta las faltas de maestros que se pudiesen dar.
- Secretaría: tendrá disponibles tramos horarios que le faciliten la atención al público en horarios de Secretaría.
- Se hará coincidir en el horario de funciones del Equipo Directivo, al menos una hora semanal, a los tres miembros del Equipo, para tareas de coordinación y seguimiento de la marcha general del Centro.
- La persona que tenga la coordinación del Plan de apertura tendrá los dos últimos módulos de los jueves para ello.

Una vez elaborados y revisados por el Claustro, se grabarán en el Portal Informático de Gestión de Centros Séneca, para que estén expuestos a disposición de la Administración Educativa y para organizar la gestión del Centro.